GABINETE SOCIAL	ORDEN DE COMPRA N° 08	O.C. Institucional Nº 08

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	09.06.2015
Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL		
Unidad Compradora	*1814*		
Nº P.A.C	*292.465*	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción : ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DE OFICINA			
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	RUC:	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación; conforme a los precios unitarios y totales establecidos:

LOTE Nº 3 – UTILES DE OFICINA

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	44101801 - 002	Calculadora de sobremesa (Operaciones básicas)	UNIDAD	6	14.000	84.000
2	44121621 - 001	Almohadilla	UNIDAD	5	4.000	20.000
3	44122112 - 001	Fastener o corchete	UNIDAD	6	9.800	58.800
4	44122112 - 002	Fastener o corchete	UNIDAD	6	11.660	69.960
					TOTAL	***232.760***

SON GUARANÍES***: doscientos treinta y dos mil setecientos sesenta.***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA***: Presidente Franco esq. Ayolas ,Edificio Ayfra Piso 12 – UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL***

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de***: LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones del Pliego de Bases y condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico

Lic. Emilio Toledo Lope
Gerente Administrativ
PAPELERA GUAIRA

Papelera GUAIRA S.R.L
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	3	1	0	2	340	30	302	99	*232.760*
						Total:			*232.760*

Lic. Emilio Toledo López Gerente Administrativo	09 JUN 2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Abog. Víctor López

Gabinete Social - Presidencia de la República - Dirección Ejecutiva